



**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)**  
**Ejercicio Fiscal 2022**

## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

### Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA), Ejercicio Fiscal 2022

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA), Ejercicio Fiscal 2022

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 14/07/2023

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 19/09/2023

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:**

Ing. Juan Antonio Ramírez Torres

**Unidad administrativa:**

Dirección de Evaluación del Desempeño

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAETA-EA, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
2. Identificar si el FAETA-EA cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. Examinar si el FAETA-EA ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del FAETA-EA o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
5. Identificar si el FAETA-EA cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados.
6. Examinar los resultados del FAETA-EA respecto a la atención del problema para el que fue creado.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables (UR). Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del Fondo los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos específicos.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR) publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observa lógica y congruencia en el diseño del Fondo, en articulación con el programa presupuestario estatal E080, a través del cual se ejercen los recursos provenientes del FAETA-EA bajo el mismo propósito de atender a la población de 15 años o más, con rezago educativo en alfabetización y educación básica.
- Se cuenta con un marco normativo que sustenta el actuar del ITEA, tanto desde la programación estatal, como desde la documentación que rige al INEA, como son las Reglas de Operación federales y el Programa Institucional 2021-2024 del INEA. Al respecto, es importante destacar que si bien el FAETA-EA significa más de la mitad de los recursos con los que se financia el ITEA, este es concurrente con el Ramo 11 y un subsidio estatal.
- El Fondo está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo, tanto de la administración actual como del ejercicio fiscal evaluado, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, lo que fundamenta su relevancia para el desarrollo social y económico.
- Se observa que la gestión del Fondo se basa en Las ROP federales, del programa Educación para Adultos, establecen los mecanismos de operación principales. A su vez, el servicio educativo que brinda el ITEA es gestionado mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que es la herramienta principal para el registro, gestión, monitoreo y seguimiento del Fondo y de los beneficiarios del mismo.
- Se han implementado cambios que están encaminados a mejorar la operación del Fondo, como las modificaciones en el modelo educativo para promover y

facilitar el aprendizaje, así como las referentes al proceso de contratación de los asesores educativos, incorporando requisitos sobre el perfil de quienes se desempeñen en dichos cargos. Todo ello, con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad y un impacto mayor en las y los educandos.

- El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes, además de que propicia la participación ciudadana. Asimismo, la aplicación de encuestas como parte de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA, permite obtener insumos importantes para la operación y mejora continua del Fondo.
- Con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal 2022, aunque por debajo de lo esperado. Sin embargo, se señala el efecto de distintos factores fuera del control del ITEA, como son: la dificultad de encontrar población analfabeta con interés por aprender a leer y escribir y obtener su certificación, además de que la mayor parte de las personas de ese grupo son adultos mayores; la resistencia a hacer uso de la tecnología y la carencia de equipo y/o servicio de internet; el reducido número de asesores y su alta rotación; así como los efectos de la pandemia; entre otros

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- El ITEA cuenta con un documento Diagnóstico para el Programa Educación para Adultos, el cual corresponde al programa presupuestario estatal E080, a través del cual se ejercen los recursos provenientes del FAETA-EA.
- El fondo cuenta con una justificación normativa y teórica que sustenta el tipo de intervención.
- El FAETA-EA está alineado a los documentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.
- La información del padrón de beneficiarios está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo, como lo es la CURP y la clave del educando.
- La MIR del Fondo cumple con la generalidad de los criterios de la MML.
- El Programa Anual 2022, como plan estratégico, establece objetivos y metas.
- El Fondo ha sido sometido a evaluaciones externas sobre los ejercicios fiscales 2021, con una evaluación de consistencia y resultados; 2020 a través de una evaluación de procesos; y 2018, mediante una evaluación de consistencia y resultados; de las tres se reporta la atención del 100 por ciento de los ASM.
- La evaluación es un ejercicio consolidado en la entidad de Tamaulipas para valorar y mejorar el desempeño del FAETA-EA.
- El FAETA-EA recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR.
- El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura anual documentada en el Plan Anual de Trabajo del ITEA.

- El INEA diseñó la "Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más del Censo 2020", aplicable a nivel entidad federativa.
- Las ROP federales, del programa Educación para Adultos, establecen los mecanismos de operación principales. A su vez, el servicio educativo que brinda el ITEA es documentado, para el ITEA y para el INEA, mediante el SASA.
- El Fondo se ha actualizado en cuanto a su normativa, modelo educativo y forma de contratación de los asesores educativos, con la finalidad de brindar un mejor servicio.
- El ITEA obtiene presupuesto de tres fuentes principales: el FAETA-EA (Ramo 33), el Ramo 11 y un subsidio estatal. El Fondo representa un 53 por ciento del total.
- El ITEA utiliza diversos sistemas informáticos, entre los que destaca el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Este es complementado con el SAEL, que es el Sistema Aleatorio de Exámenes en Línea; el SAC, Sistema de Administración Contable provisto por INDETEC; así como YoFacturo, que es un sistema para realizar las nóminas del personal.
- El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes y propicia la participación ciudadana.
- En Tamaulipas se aplican encuestas de satisfacción en el marco de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA 2022.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El acercamiento a la población objetivo implica trabajo de campo, el cual actualmente es facilitado mediante la herramienta del QGis, que realiza un mapa digital de la zona, donde se señalan las áreas geográficas con mayor concentración del rezago educativo. Con ello puede realizarse un análisis que permita definir estrategias para su acercamiento y el abatimiento del rezago educativo.

#### 2.2.3 Debilidades:

- La definición de población objetivo actual corresponde a la población potencial del Fondo, careciendo de una definición para la población objetivo, así como de su cuantificación.
- La estrategia de cobertura del FAETA-EA en la entidad se define únicamente en el corto plazo.
- La meta de cobertura general es asignada por el INEA. A partir de esta métrica se definen las metas a alcanzar en cada nivel (alfabetización, primaria y secundaria).
- Las causas y efectos del problema a atender solamente están enlistados.
- En algunos indicadores se observa un avance en el cumplimiento de las metas en 2022 por debajo de lo esperado. Ello, debido a factores fuera del control de la UR, como son: la dificultad de encontrar población analfabeta con interés por aprender a leer y escribir y obtener su certificación, además de que la mayor parte de las personas de ese grupo son adultos mayores; la resistencia a hacer uso de la tecnología y la carencia de equipo y/o servicio de internet; el reducido número de asesores y su alta rotación; así como los efectos de la pandemia; entre otros.

- Algunas limitaciones en el ejercicio del presupuesto se dan en el proceso de búsqueda de proveedores, ya que estos deben estar registrados en el padrón del gobierno estatal.
- El FAETA-EA no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Se observa un incremento en la población potencial del FAETA-EA en Tamaulipas, de 2019 a 2020, en relación al contexto de pandemia, así como una reducción en la población atendida.
- El rezago educativo se concentra en diez municipios, distintos a los que tienen más del 50 por ciento de su población en dicha condición.
- Debido a que el FAETA-EA es federal, las posibilidades de que el ITEA realice cambios están limitadas.
- Existe una alta rotación de asesores educativos, lo que puede incidir en el alcance del servicio brindado.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA), ejecutado por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, permitió identificar una consistencia en el diseño, gestión y resultados del mismo.

Lo anterior, considerando que la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue de 3.623 puntos de 4 puntos posibles, lo que equivale al 90.6 por ciento. Ello evidencia un trabajo constante en la mejora continua del Fondo. En parte, esto puede considerarse producto del seguimiento a las distintas recomendaciones emanadas de las evaluaciones previas, tomando en cuenta que la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer las definiciones correctas de las poblaciones potencial y objetivo, e incluirlas en el documento Diagnóstico, así como indicar el criterio que prevalece para la definición de la población objetivo.

2: Integrar un horizonte de cobertura de mediano plazo, y de ser posible, de largo plazo.

3: Utilizar un árbol de problemas y objetivos, que permita una mejor radiografía del problema, con base en la Metodología de Marco Lógico.

4: Analizar las características del contexto de rezago educativo los municipios, con la finalidad de identificar una estrategia que permita incidir de forma más efectiva en el problema.

- 5: Establecer las prioridades de atención y la viabilidad, con base en el análisis de la problemática en la entidad, con la finalidad de comunicar este escenario al INEA y contar con una justificación de los alcances del Fondo y el PpE080.
- 6: Promover una política laboral que incentive la permanencia y mejora del personal contratado.
- 7: Llevar a cabo una evaluación específica de desempeño, con la finalidad de analizar los resultados del Fondo.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Karen Italia Ruiz López
- 4.2 Cargo:** Coordinadora de la evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece:** Evaluare Expertos en Políticas Públicas
- 4.4 Principales colaboradores:** Gabriel Roberto Fuentes Castillo, Gerardo Arturo García Giles, Miguel Alberto García García, Dafne Pelayo Panayeta y Yirlean Dayana Ramos Feria.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** karen.italia@evaluare.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada):** (22) 29 78 35 99

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos
- 5.2 Siglas:** FAETA-EA
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**  
Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
Federal  Estatal  Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
Dirección de Planeación del ITEA
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) enlace(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

C.P. Elodia Ludivina Briones Zúñiga  
Directora de Planeación del ITEA  
[tam\\_plan@inea.gob.mx](mailto:tam_plan@inea.gob.mx)  
834 318 5900 Ext. 507

Unidad administrativa:  
Dirección de Planeación

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN****6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$176,320.00 (IVA incluido)**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos estatales**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<http://itea.inea.gob.mx/transparencia/evaluaciones-externas/>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<http://itea.inea.gob.mx/transparencia/evaluaciones-externas/>